



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Apertura de un Nuevo Establecimiento de Comercio

1. Primero deberá de solicitar el Certificado Informativo Uso de Suelos, expedido en la oficina de Planeación, para ello, usted deberá:
 - Realizar el pago de este en la Tesorería del Municipio.
 - Con el certificado del pago y una copia de la cédula del solicitante (si es persona natural) o cámara de comercio (si es persona jurídica), se dirige a la Casa de Justicia, oficina de Establecimientos Abiertos al Público donde diligencia la solicitud del Uso de Suelos Comercial con la actividad que desea realizar. Luego, esta solicitud será allegada a Planeación para su respectivo trámite.
2. Después comprobar que la actividad que usted tiene planeado realizar es permitida, y los usos solicitados a Planeación son favorables, será citado por funcionarios de la oficina de Establecimientos Abiertos al Público, a la oficina de Industria y Comercio para entrega de los mismos e inscripción del RIT, seguido deberá iniciar el proceso para el cumplimiento de los requisitos legales, según la ley 1801 de 2016 y concomitantes, adjuntando los siguientes documentos:
 - Matricula mercantil (Cámara de comercio).
 - RUT.
 - Carta notificación de apertura al comandante de policía (con firma de recibido).
 - Diligenciamiento del documento registro información tributaria (RIT).
3. Una vez el establecimiento esté en funcionamiento, el comerciante deberá mantener una carpeta ordenada en su establecimiento de comercio con los siguientes documentos:
 - Concepto favorable de condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales.
 - Pago derechos de autor (si aplica). Este pago es una remuneración que se transfiere a los compositores, músicos, artistas, productores y escritores como un reconocimiento y respeto por su trabajo.



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 114

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Concepto de seguridad bomberil. Para este documento, el comerciante deberá de solicitar la visita, vía correo electrónico a bomberoslaceja-ant@hotmail.com para que ellos realicen el concepto (Se recomienda tener prueba del envío del correo).
- Permiso de Ministerio de Comunicaciones (aplica para establecimientos con ventas de terminales móviles y equipos periféricos).
- Póliza de Responsabilidad Civil (si aplica),
- Registro nacional de Turismo (si aplica).
- Cumplir con las normas referentes a los Niveles de Intensidad Auditiva, dichos niveles pueden ser verificados por la autoridad Ambiental, de Salud o de Policía.
- Permisos de extensión de horario (si aplica).
- Resolución con número de matrícula para ejercer actividades sobre Propiedad Raíz (si aplica).



SC 4212-1



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 114

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial